

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El proceso de apoyo "[PA04](#). Información y comunicación" del Sistema de Garantía de Calidad establece cómo se gestiona la información y la comunicación.

DESARROLLO

La [página web del título](#) se ajusta a la estructura establecida por la Universidad de Málaga, donde se ha tenido en cuenta la información pública disponible que establece la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Como novedad, se ha incorporado un [Observatorio con los resultados del título](#) para dar publicidad de los resultados de los indicadores del SGC, información sobre el profesorado que imparte docencia en el título, resultados a nivel general y a nivel de asignatura, acciones de mejora, memorias del título, etc. De esta forma se da respuesta a las exigencias de ACCUA relativas a la publicidad de resultados del SGC.

Además, el Máster dispone de una página en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga que proporciona a los estudiantes información completa y detallada sobre cualquier aspecto relacionado con el

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

desenvolvimiento de la docencia y la evaluación de las asignaturas (horario, programa, elementos evaluadores, organización de las prácticas externas, materiales docentes, etc.). Se dispone también de una página también en el Campus Virtual específicamente dedicada a la organización de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

MEDICIÓN

La información pública disponible sobre el título es adecuada.

La satisfacción del estudiante con la información pública del título sufre un descenso en los últimos cursos disponibles, pasando de un 4,56 a un 2,58 desde el curso 2020-2021 al curso 2022-2023. No obstante, teniendo en cuenta la herramienta de seguimiento de los cuestionarios del SGC, a disposición de los responsables de los títulos, se puede comprobar que en el curso 2023-2024 ha mejorado esta cuestión. Aunque los resultados del curso 2023-2024 no se han publicado en el momento de elaborar este documento podemos afirmar que mejora la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información pública disponible en 2023-2024 con respecto al curso 2022-2023. No obstante, los responsables del título continuarán analizando esta cuestión por si se considera oportuno definir alguna acción de mejora próximamente. Por lo demás, ha de tenerse en cuenta que la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es escasa y, por tanto, los resultados que estas arrojan no son significativos. Al respecto, se plantea en el criterio 2 una acción de mejora para mejorar esa participación.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la información pública del título, los resultados disponibles muestran un elevado nivel de satisfacción.

MEJORA

No existen fichas de acciones de mejora en proceso, relacionadas con este criterio, creadas en cursos anteriores. Del análisis de los resultados no se considera necesario establecer nuevas fichas de acciones de mejora.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cumplimiento	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
1.1.4	La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

1.1.6	Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información_ Así mismo, debe garantizars	SI	
1.1.1	La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título	SI	Página web del título: https://www.uma.es/master-en-derecho-de-la-ordenacion-del-territorio-el-urbanismo-y-el-medio-amiente/
1.1.2	La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas	SI	Página web del título: https://www.uma.es/master-en-derecho-de-la-ordenacion-del-territorio-el-urbanismo-y-el-medio-amiente/ Observatorio de resultados del título.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

1.1.3	La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.	SI	<p>No se estima necesario que el título disponga de un plan específico de apoyo y orientación académica y profesional. El centro desarrolla regularmente acciones en esa línea (particularmente sobre orientación profesional) dirigidas a todos los estudiantes, incluidos los del Máster. Además, los Coordinadores del Máster orientan a nivel individual dando respuesta a las demandas de orientación profesional que pueden recibir.</p> <p>En relación con la orientación académica, la web del título proporciona toda la información académica del título. Además, la primera sesión del Máster se dedica a informar pormenorizadamente a los estudiantes sobre todos los aspectos relativos a la organización, la impartición de la docencia y la evaluación. Y en cualquier caso, los coordinadores asumimos también esa función de orientación, respondiendo a todas las cuestiones que en materia académica, movilidad, prácticas externas y trabajo fin de Máster nos dirigen los estudiantes.</p>
1.1.5	La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.	SI	El Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.
1.2.1	La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).	SI	Observatorio de resultados del título , publicado en la página web del título.

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente**

1.2.2	La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.	SI	Observatorio de resultados del título , publicado en la página web del título.
1.3.1	La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha_ La página web del título da acceso a las	SI	Observatorio de resultados del título , publicado en la página web del título. Apartado “ calidad ” publicado en la página web del título, que da acceso al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho que se le aplica al título.
1.3.2	La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	SI	En la página web del título se da acceso a la Memoria de Verificación . Los informes de modificación, seguimiento y renovación de acreditación se recogen en el Observatorio de resultados del título , apartado “recopilación informes”.
1.3.3	La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.	SI	En el Observatorio de resultados del título , apartado “acciones de mejora” se da publicidad al plan de mejora de la titulación. Se puede filtrar por acciones en proceso por curso académico para consultar el plan de mejora del título en el curso académico.
1.4.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.	SI	El SGC contempla los indicadores IN28 e IN52 que miden la satisfacción de estudiantes y profesores con la información pública del título. Los resultados de los indicadores se publican en el Observatorio de resultados del título , apartado “indicadores título”.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente

1.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Los indicadores del SGC se analizan por los responsables del título en las Memorias de resultados del título y se utilizan para la mejora de la titulación. Las memorias se publican en el Observatorio de resultados del título , apartado "memorias de gestión".
-------	--	-----------	--

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN28	IN28. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	(1-5)	4,46	3,6	2,58
IN52	IN52. Satisfacción del profesor con la información pública del título en la web	(1-5)	5	4,7	4,79

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	--------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
1.1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;
1.1	descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
1.3	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
1.3	Responsables del SGC.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad
- 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El [Manual de Calidad de la Universidad de Málaga](#) recoge el [Mapa de procesos](#) del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad, así como el desarrollo de los procesos a nivel de cada Centro.

Los procesos más directamente relacionados con este criterio son:

[PE01](#). Planificación estratégica

[PE03](#). Medición, análisis y mejora

DESARROLLO

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicable al título es el SGC de la Facultad de Derecho.

En la página web de la Facultad y en la página web del Máster se recoge un apartado denominado "[Calidad](#)" donde se publica información sobre este Sistema.

En la página web del título también se difunde información sobre el Sistema de Garantía de Calidad a través del [Observatorio de Resultados del título](#) (resultados de indicadores, acciones de mejora, memorias de resultados, procesos, etc.).

El órgano responsable del SGC de la Facultad es la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad.
El sistema de gestión documental se encuentra en una herramienta interna de trabajo para las CAC de los

Centros de la Universidad de Málaga: https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros.

MEDICIÓN

Los indicadores del SGC que destacamos en este criterio son los relativos a la participación de los grupos de interés en los cuestionarios del SGC: IN45, IN46 e IN51; que miden la participación de estudiantes, egresados y profesores en los cuestionarios del SGC.

En el siguiente enlace de la herramienta interna de trabajo de las CAC de los Centros se recoge información sobre los cuestionarios del SGC: difusión y seguimiento de los cuestionarios.

Aunque se produce un aumento en la participación de estudiantes en el cuestionario del SGC, desde el curso 2019-2020 al curso 2022-2023 (último curso publicado en el momento de elaborar este informe), se considera que aún hay margen de mejora en este sentido, como se puede comprobar en la ficha de acción de mejora que continúa en proceso y se detalla en el siguiente apartado.

La participación en el cuestionario de egresados del SGC sufre un descenso en el último curso disponible (2022-2023).

En cuanto a la participación en el cuestionario de profesores del SGC la participación se considera adecuada.

Por otro lado, además del cuestionario de estudiantes del SGC que es un único cuestionario por titulación y curso, el estudiante puede aportar su opinión a través de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación del profesorado donde el estudiante puede hacer una valoración del profesor que le imparte cada asignatura.

MEJORA

En relación con este criterio, la Agencia de Evaluación ACCUA puso de manifiesto (en el último [informe de seguimiento](#) de la convocatoria 2021-2022) la conveniencia de adoptar acciones para incrementar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción. Con ese objetivo se creó una acción de mejora que sigue en proceso de cumplimiento. En la ficha correspondiente se informa sobre el seguimiento de esta acción.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
2.1.1	En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.	<div class="ExternaClases617EB699986A4D7E9CC88870B857B943">Sí</div>	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.
2.1.2	El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes	Sí	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.
2.1.3	El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.	Sí	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho, así como en el Observatorio de Resultados Centros Títulos de la Universidad.
2.2.1	Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.	Sí	Se siguen las directrices de los procesos de calidad establecidos por la UMA.

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

2.2.2	El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.	SÍ	El Sistema de Garantía de la Calidad contempla el proceso PC03. Planificación docente y extinción del título, donde se definen los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado en caso de una posible interrupción del título: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8294
2.2.3	El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.	SÍ	El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, como se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".
2.2.4	En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más	SÍ	En caso de títulos interuniversitarios, el SGC de la UMA contempla el SubprocesoEPA05. Gestión de los mecanismos de coordinación para títulos interuniversitarios donde se detalla cómo se asegura la coordinación entre las universidades participantes.
2.3.1	El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.	SÍ	Los objetivos son los marcados en las respectivas Memorias de Verificación, y por la coordinación de los respectivos títulos, para su posterior aprobación en la CAC-FD.
2.3.2	El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfac	SÍ	Los resultados alcanzados en diversos indicadores del SGC-FD, así como las sugerencias a la vista de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, son considerados a la hora de planear nuevas acciones de mejora, con independencia de las recomendaciones de los informes de seguimiento.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

2.4.1	El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.	sí	Evidentemente, cada nuevo título tiene su correspondiente plan de mejora, siguiendo la política de calidad del Centro.
2.4.2	Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.	sí	El Servicio de Calidad de la UMA dispone de herramientas digitales para descargar las memorias de resultados de los Títulos y del Centro, así como para analizar a sus respectivas acciones de mejora.
2.4.3	El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.	sí	Se contemplan tanto a las acciones de mejora de naturaleza externa, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de seguimiento o de renovación de la acreditación de los títulos para parte de la DEVA/ACCUA, como a los acciones de mejora propias propuestas por el Coordinador de Calidad o por los respectivos Coordinadores de Títulos.
2.4.4	Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.	sí	Las acciones de mejora que caen dentro del alcance del Centro se alcanzan de manera satisfactoria.. No obstante, algunas acciones de mejora en proceso (tales como la construcción de un nuevo edificio anexo a la Facultad de Derecho) dependen de factores externos, como los planes de inversiones e infraestructuras de la Universidad de Málaga, que se han visto drásticamente recortados recientemente.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23**

**Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN45	IN45. Respuestas encuesta estudiantes	Porcentaje	7	5	6
	IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	Porcentaje	0,24	0,15	0,18
IN46	IN46. Nº respuestas encuesta egresados	Porcentaje		9	4
	IN46. Tasa de respuesta cuestionarios egresados	Porcentaje		0,82	0,44
IN51	IN51. Nº respuestas del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	7	7	6
	IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje		0,58	0,6

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2021-22	Se recomienda adoptar medidas para incrementar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción.	El Servicio de Calidad aporta información a los miembros de la CAC del Centro para la difusión y seguimiento de los cuestionarios de satisfacción: https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Difusi% c3% b3n-y-seguimiento-de-los-cuestionarios-de-satisfacci	SEGUIMIENTO A NOVIEMBRE DE 2024: Se amplía la fecha prevista de finalización del 31 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2026. En el caso de estudiantes, los Coordinadores del Máster



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

[%c3%b3n-del-SGC\(1\).aspx?ga=1](#) En aquellos casos en los que la participación en los cuestionarios de satisfacción sea baja o escasa, la CAC del Centro se puede plantear realizar Grupos Focales:[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Grupos-focales\(1\).aspx?ga=1](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Grupos-focales(1).aspx?ga=1)

difundirán la encuesta directamente en clase para intentar aumentar la participación.

En el caso de egresados, los Coordinadores del Máster contactarán con los egresados al finalizar el título para solicitarles su participación en el cuestionario del SGC.

En el caso de profesores, la participación se considera adecuada y se seguirá difundiendo a través de correo electrónico.

Actualización a 11 de octubre de 2023:

Se adjunta en un solo archivo las evidencias de los mensajes enviados desde el Decanato al profesorado y al estudiantado de la Facultad de Derecho a lo largo del curso 2022/23, tanto por correo electrónico como a través de InfoDerecho, en relación con los diversos cuestionarios de satisfacción del SGC.

Sobre la base anterior, cabe afirmar que todos los grupos de interés del Centro han estado plenamente informados de la disponibilidad de las encuestas de calidad y del procedimiento de su cumplimentación.

Desde la dirección del Centro, consideramos que hemos puesto los medios necesarios para la cumplimentación de los cuestionarios de calidad, con la estrecha colaboración del Servicio



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

de Calidad de la UMA.

Lo mismo acontece desde la coordinación del Máster, que asimismo ha informado convenientemente, tanto en la sala de coordinación del profesorado, como al estudiantado (en clase y a través del campus virtual), También se adjunta otro pdf como evidencias,

Lo único que falta, a nuestro modesto entender, es la colaboración activa de los destinatarios finales de las encuestas de calidad, Pero seguiremos insistiendo con nuestras comunicaciones y avisos a los grupos de interés.

SEGUIMIENTO A 11 DE MAYO DE 2023: Seguimos trabajando para incrementar la participación del alumnado en las encuestas advirtiéndoles de la importancia de que las cumplimenten. Se les informa presencialmente en clase y a través del campus virtual. Igualmente, se insiste a los profesores, a través de correo electrónico, sobre la importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción.

6 DE JULIO DE 2022:
VALORACIÓN DE LA DEVA EN EL INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO CONVOCATORIA 21-22 Aparece esta recomendación en el Informe, se puede consultar en el siguiente enlace:<http://deva.aac.es/API/SEG/informe/publico/476/12/2/1>

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
2.1	Información sobre la revisión del SGC
2.1	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
2.1	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
2.2	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
2.2	En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
2.2	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos.

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo
- 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.
- 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla distintos procesos relacionados con este criterio. En el [Mapa de procesos](#) se pueden consultar los distintos procesos del Sistema. Los procesos más directamente relacionados con este criterio son:

- [PE02](#). Diseño de la oferta formativa.
- [PC03](#). Planificación docente y extinción del título.
- [PC09](#). Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

DESARROLLO

En el año 2020 fue aprobada una [modificación](#) del título cuyos aspectos fundamentales fueron el cambio de denominación y el reajuste del plan de estudios. En cuanto a lo primero, la denominación del título pasó de "Máster en Regulación Económica y Territorial" a "Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente por la Universidad de Málaga". Esta nueva denominación describe mejor el contenido del programa del Máster. En cuanto al segundo de los cambios, se modificó la distribución de los créditos entre las asignaturas del plan de estudios para reflejar en mejor medida el peso real de estas en el programa del título. Las modificaciones están plenamente implantadas.

MEDICIÓN

El número de plazas ofertadas se modifica en el curso 2022-2023 para ajustarla a la demanda real del Máster.

Aunque las solicitudes en primera opción superan al número de plazas ofertadas, al final el número de estudiantes de nuevo ingreso no llega al número de plazas ofertadas. Esto se debe a que muchos de los solicitantes no cumplen uno de los requisitos de acceso recogidos en la memoria de verificación: los solicitantes deberán ser hispanohablantes o bien deberán estar en posesión del diploma de español DELE nivel B2 o equivalente.

MEJORA

No existen fichas de acciones de mejora en proceso, relacionadas con este criterio, creadas en cursos anteriores.

Del análisis de los resultados no se considera necesario definir nuevas acciones de mejora.

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente****SUBCRITERIOS**

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
3.1.1	El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.	SI	
3.1.2	En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.	SI	
3.2.1	Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.	SI	
3.4.2	El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.	SI	
3.4.3	Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por	SI	
3.4.4	Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.	SI	
3.3.1	Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.	SI	
3.3.2	Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados_Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, l	SI	
3.3.4	Cumplimiento de las normas de permanencia.	SI	
3.6.1	El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

3.5.1	Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo)	SI	
3.5.2	Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de)	SI	
3.4.1	El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el d	SI	Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Máster



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23**
**Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN01	IN01. Número de plazas ofertadas Máster	Valor absoluto	60	60	60	30
IN02	IN02. Matrícula fase final Máster	Valor absoluto	22	22	31	24
IN03	IN03. Solicitudes 1ª opción Máster DUA	Valor absoluto	28	31	36	37
IN04	IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	Valor absoluto			34	23
IN05	IN05. Tasa de ocupación Máster (IN02/IN01)		0,37	0,37	0,52	0,8
IN06	IN06. Tasa de demanda Máster (Demanda/oferta)	Porcentaje	0,47	0,52	0,6	1,23

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
3.1	Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
3.1	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
3.1	Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
3.3	En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

3.3	Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
3.3	Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
3.3	Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
3.3	Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
3.4	En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
3.4	Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
3.5	Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
3.5	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
3.6	En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos). Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
3.6	Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas: Títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
3.6	La normativa específica aprobada por la Universidad: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Acta de la comisión de Calidad.

CRITERIO 4. PROFESORADO



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

- 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**
- 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**
- 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**
- 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.**
- 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**
- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.**
- 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**
- 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla los siguientes procesos relacionados con este criterio:

Proceso de apoyo [PA03](#). Gestión de personal.

Proceso clave [PC04](#). Coordinación de la docencia.

DESARROLLO

El profesorado vinculado al título está cualificado y resulta adecuado a las características de la Titulación, así lo manifestó la Agencia en el último [Informe de Seguimiento](#) de la convocatoria 2021-20202.

En la impartición del Máster participan más de 40 profesores. Buena parte de ellos son profesores de otras universidades y profesionales de reconocido prestigio que son elegidos por su conocimiento experto en las materias que se estudian en el Máster.

Actualmente, en la Universidad de Málaga se continúa con un proceso de evaluación de la actividad docente transitorio, de carácter voluntario. El profesorado que solicita la evaluación de su actividad docente es aquel profesorado interesado en acreditarse, de ahí la baja participación. No obstante, todo el profesorado que solicita su evaluación obtiene un resultado positivo. Próximamente se implantará el Programa DOCENTIA, de carácter obligatorio para todo el personal académico.

MEDICIÓN

Los indicadores IN30, IN31 e IN39, se miden a partir de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado donde un mismo estudiante puede realizar más de una encuesta. El estudiante hace una valoración del profesor-asignatura. Los resultados de estos indicadores demuestran un elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con los profesores del título.

La satisfacción del profesor con la titulación (IN48) también arroja valores muy elevados.

MEJORA

No existen fichas de acciones de mejora en proceso, relacionadas con este criterio, creadas en cursos anteriores y del análisis de los resultados no se considera necesario definir nuevas acciones.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
4.4.1	El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs.	SI	
4.4.2	Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.	SI	
4.4.3	El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.	SI	
4.1.1	El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.	SI	
4.1.2	Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.	SI	
4.1.3	El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.	SI	
4.2.1	Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura_ No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por pa	SI	
4.5.1	El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final_ Dicha tar	SI	
4.7.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.8.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

4.3.1	El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA_Se	NO	<p>En la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado.</p> <p>Toda la información sobre este programa se publica en la página web del Servicio de Calidad:</p> <p>https://www.uma.es/calidad/info/130553/programa-docentia-2021/</p> <p>Actualmente, con el procedimiento transitorio, todos los cursos envían a los Decanos/Directores de los Centros la información sobre los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado a nivel de profesor y título.</p>
-------	---	-----------	--



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

4.7.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente pa	SI	<p>La encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado aporta información para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC:</p> <p>IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación</p> <p>IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación</p> <p>IN39. Satisfacción del estudiante con la actividad docente</p> <p>En esta encuesta el estudiante hace una valoración del profesor que le imparte cada asignatura en la que está matriculado. Por tanto, un mismo estudiante puede realizar más de una encuesta.</p> <p>El cuestionario del SGC es un cuestionario general del título donde el estudiante hace una valoración del título en el que está matriculado. En este caso el estudiante solo realiza una encuesta.</p> <p>Los responsables de los títulos cuentan con un informe donde consultar la participación y resultados de la encuesta docente de los últimos cursos. En el curso 2023-2024 tenemos 30 encuestas realizadas, frente a 59 del curso 2019-2020.</p>
-------	---	-----------	---



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

4.8.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que l	SI	El SGC contempla el indicador IN48. Grado de satisfacción general del profesor con la titulación. Además, los responsables del título tienen a su disposición un Informe donde pueden hacer un seguimiento de los cuestionarios del SGC (resultados y participación a fecha actual). La participación en el cuestionario de profesores del SGC se considera adecuada.
-------	---	-----------	--



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN22	IN22. % de Profesorado Funcionario	Porcentaje		0,5	0,6	0,64
	IN22. Profesorado Funcionario	Porcentaje		6	6	9
	IN22. Profesorado Universidad de Málaga	Porcentaje		12	10	14
IN23	IN23. % profesores del título con evaluación docente	Porcentaje		0,25	0,1	
	IN23. Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar. 1	Porcentaje		3	1	
IN24	IN24. % Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje		0,33	0,5	
	IN24. Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje		4	5	
IN25	IN25. % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje			0,8	
	IN25. Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje			8	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23**

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN26	IN26 % Profesores doctores	Porcentaje		0,75	0,9	0,86
	IN26 Profesores doctores	Porcentaje		9	9	12
IN39	IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP (1-5)	(1-5)		4,27	4,55	
IN48	IN48. Grado de satisfacción general con la titulación	(1-5)	4,89	4,9	4,4	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
4.1	Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
4.3	Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
4.4	Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

4.6. [Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de distintos procesos relacionados directamente con este criterio:

- [PA01](#). Acceso, matriculación y apoyo administrativo en general.
- [PA02](#). Gestión de recursos materiales y servicios

- [PC05](#). Movilidad.
- [PC06](#). Prácticas externas.

DESARROLLO

Las clases del Máster se imparten en el aula 1 de la Facultad de Derecho, que reúne condiciones idóneas para que las tareas docentes puedan desarrollarse adecuadamente (disponen de pizarra y proyector)

Las prácticas externas se desarrollan en instituciones públicas o privadas que ofrecen a los estudiantes un complemento formativo de capital importancia. En cuanto al procedimiento de asignación de las prácticas, se emplea la plataforma ÍCARO. El coordinador de prácticas asigna los estudiantes a las instituciones que ofrecen plazas atendiendo, en la medida de lo posible, a sus preferencias.

En el Máster no existe movilidad de los estudiantes, al desarrollarse la formación en un único curso académico. No obstante, se informa a los estudiantes de los programas de movilidad que ofrecen las administraciones públicas.

MEDICIÓN

Cabe destacar la elevada satisfacción, tanto de estudiantes como de empresarios, con las prácticas externas.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y servicios del centro, dada la baja participación, no se considera oportuno analizar dichos resultados.

Por otro lado, es positiva la satisfacción que muestra el personal de apoyo adscrito al Centro en la encuesta de clima laboral, donde la participación es del 100%.

MEJORA

No existen fichas de acciones de mejora en proceso, relacionadas con este criterio, creadas en cursos anteriores. Del análisis de los resultados la acción que se propone es la de aumentar la participación en el cuestionario de estudiantes del SGC, registrada anteriormente en el criterio 2 (ver ficha).

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
5.4.2	El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

5.4.3	El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo	SI	
5.4.4	El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título_En el caso de que se utilice	SI	
5.4.5	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
5.2.1	El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el	SÍ	
5.2.2	El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.	SÍ	
5.2.3	El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.	SÍ	
5.2.4	El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.	SÍ	
5.2.5	El título cuenta con un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.	SÍ	
5.2.6	El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.	SÍ	
5.2.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad_En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organi	SÍ	

5.2.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para	SÍ	
5.2.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.3.1	El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.	SÍ	
5.3.2	El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las	SÍ	
5.3.3	El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.	SÍ	
5.3.4	El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.	SÍ	
5.3.5	El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.	SÍ	
5.3.6	El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.	SÍ	
5.3.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados,	SÍ	
5.3.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, e	SÍ	

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

5.3.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	sí	
5.1.1	El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño d	sí	
5.1.2	El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc_ adecuadas al número de estudiantes.	sí	
5.1.3	El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorio	sí	
5.1.4	El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.	sí	
5.1.5	El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de us	sí	
5.1.6	El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia_ Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.	sí	
5.1.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	sí	
5.1.8	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	sí	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

5.1.9	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.4.1	El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional	SI	Dada las características del Máster y el número de alumnos matriculados, esa labor al desarrolla directamente la coordinación académica del título. No es necesario personal de apoyo.
5.5.4	El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.	NO	Dada las características del Máster y el número de alumnos matriculados, no es necesario es programa de formación.



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN32	IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas	Valor absoluto	15	20	18	33	27	
	IN32. Total prácticas curriculares+extra	Valor absoluto	15	21	19	30	26	
IN33	IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares	(1-5)			4,58	4,31		
IN34	IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			4,29	5		
IN35	IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			5	4,67		
IN36	IN36. Nº de estudiantes en movilidad	Valor absoluto					1	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad SALIENTE	Valor absoluto					1	
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de Biblioteca	(1-5)			3,67	4,4	3,5	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de cafetería (si existe en tu Centro)	(1-5)			5	4,75	3,6	
	IN40. Satisfacción con los servicios del Centro	(1-5)			3,8	4,39	3,16	
	IN40. Satisfacción con Servicio de Conserjería	(1-5)			3,83	4,33	3,5	
	IN40. Satisfacción con Servicio de limpieza	(1-5)			4,5	4,75	3,8	
	IN40. Satisfacción con Servicio de reprografía (si existe en tu Centro)	(1-5)					3	
	IN40. Satisfacción con Servicio de Secretaría	(1-5)			3,67	3,75	3	
IN41	IN41. Nivel de Satisfacción con las Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	(1-5)			3,5	3,71	2,4	
IN49	IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares	(1-5)			4,77	4,89		
IN55	IN55. % Participación encuesta clima laboral	(1-5)		1	0,83	1	1	1
	IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro	(1-5)		4	3,86	3,91	3,93	4,09

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
5.1.	Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
5.1.	Indicadores de satisfacción del alumnado.
5.1.	Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
5.1.	Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
5.2.	Listado de destinos de movilidad.
5.2.	Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
5.3.	Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
5.3.	Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
5.3.	Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
5.3.	Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
5.5.	Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
5.5.	Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
5.5.	Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**
- 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**
- 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.**

DESARROLLO DE ESTE CRITERO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de diversos procesos relacionados directamente con este criterio:

- [PE03](#). Medición, análisis y mejora.
- [PC07](#). Trabajo fin de grado/máster y tesis.
- [PC09](#). Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

DESARROLLO

El programa formativo se desarrolla conforme al diseño del plan de estudios recogido en la memoria de verificación del título, de modo que los estudiantes adquieren las competencias previstas para cada una de las asignaturas que forman parte del título.

MEDICIÓN

Si se atiende a los indicadores que reflejan los resultados del programa formativo, se observa que las tasas de éxito y de eficiencia son más que satisfactorias. En cambio, las de rendimiento y graduación se sitúan, como hemos indicado, por debajo de los márgenes establecidos en la Memoria Verifica debido a que, en ocasiones, a los alumnos no les da tiempo a presentar su TFM en las convocatorias ordinarias del curso y lo demoran para las convocatorias extraordinarias, en los siguientes cursos académicos.

MEJORA

En relación con este criterio, cabe señalar que, como hemos dicho, la tasa de graduación se sitúa en niveles inferiores a los deseados. No obstante, tal y como puede verse en el apartado correspondiente, se vienen desarrollando acciones para tratar de corregir esta situación (ver ficha). En cualquier caso, más allá de que desde la coordinación del título podamos adoptar medidas encaminadas a incrementar la tasa de graduación, la corrección de esta cuestión está fundamentalmente en la mano de los propios estudiantes, que son quienes han de presentar sus TFM para finalizar los estudios.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
6.1.1	Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.	SI	
6.1.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada_ Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.	SI	
6.4.1	El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.	SI	
6.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
6.2.1	Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de	SI	
6.2.2	Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.	SI	
6.2.3	El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.	SI	
6.2.4	Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.	SI	
6.2.5	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.	SI	
6.2.6	Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado	SI	



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

6.2.7	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.	SI	
6.3.1	Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada_Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la así	NO	La tasa de graduación se ha situado en varias ediciones del máster por debajo de los márgenes establecidos en la Memoria Verifica debido a que, en ocasiones, a los alumnos no les da tiempo a presentar su TFM en las convocatorias ordinarias del curso y lo demoran para las convocatorias extraordinarias, en los siguientes cursos académicos. Existen acciones de mejora que se vienen desarrollando para mejorar la tasa de graduación (ver ficha).



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN09	IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	Valor absoluto		28	29	34	34	28
IN10	IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	Valor absoluto		43,07	34,03	45,38	34,68	36,96
IN11	IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	Porcentaje		0,82	0,72	0,69	0,62	
IN12	IN12. Tasa de Éxito (dwh)	Porcentaje		1	0,98	0,96	0,98	
IN13	IN13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	Porcentaje				1	0,98	
IN14	IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	Porcentaje		0,82	0,73	0,72	0,63	
IN15	IN15. Estudiantes egresados	Valor absoluto				11	9	
IN16	IN16 Tasa de Abandono DWH	Porcentaje	0,47	0,12	0,33	0,11	0,38	0,57
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	6,67	33,33	6,67			
	IN17. Tasa de cambio del estudio en 2º año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	0	0				

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23****Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN17	IN17. Tasa global de cambio del estudio (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	6,67					
IN18	IN18. Tasa de Graduación RD-dwh	Porcentaje	0,27	0,71	0,4	0,5	0,13	
IN19	IN19. Duración media. Másteres de 1 año	Número de años	1,2	1,2	2,5			
IN20	IN20. Tasa de renovación de la titulación SIIU %	Valor absoluto	78,95	10,71	50	70,59	63,89	
IN27	IN27. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	(1-5)			4,14	3,2	2,5	
IN30	IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	(1-5)		4,73		4,38	4,52	
IN31	IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	(1-5)		4,6		4,1	4,32	
IN42	IN42. Nivel de Satisfacción de los estudiantes con los estudios	(1-5)			4,14	3,8	2,5	
IN43	IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	(1-5)				4,11	4,84	



**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN44	IN44. Nota media TFG-M	(0-10)			7,72	6,82	7,25	
IN47	IN47. Tasa de idoneidad (cohorte nuevo ingreso)	Porcentaje			15,38	25	12,5	
IN53	IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios	(1-5)		4,5		3,89	4,5	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2018-19	Se recomienda diseñar acciones de mejora tendentes a garantizar que la tasa de graduación se sitúa dentro de los márgenes establecidos en la Memoria verificada	La tasa de graduación se ha situado en varias ediciones del máster por debajo de los márgenes establecidos en la Memoria Verificada debido a que, en ocasiones, a los alumnos no les da tiempo a presentar su TFM en las convocatorias ordinarias del curso y lo demoran para las convocatorias extraordinarias, en los siguientes cursos académicos. Por tanto, se presentan a continuación una serie de acciones de mejora dirigidas a resolver este problema: Gestionar el proceso de asignación de temas y tutores de TFM con la máxima prontitud, una vez que se inicie el curso académico, para que los alumnos puedan empezar sus TFM cuanto antes. Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia (y los beneficios) de que presenten sus TFM en las	VALORACIÓN DE LA DEVA EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA CONVOCATORIA 2020-21 La recomendación NO se considera cumplida. Justificación: Las acciones de mejora que se planean se consideran adecuadas por estar relacionadas directamente con la recomendación. Como evidencia se aporta un enlace a la ficha de la propia acción de mejora, donde se aporta como evidencia el correo electrónico que recibieron los tutores de los TFMs para mejorar la coordinación. Se considera que la recomendación está siendo atendida de manera apropiada, aunque quedarían por aportar más

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

convocatorias ordinarias, en lugar de en las extraordinarias. Fortalecer los contactos entre el coordinador de los TFM y los tutores de cada TFM para que estos tengan plena conciencia de la importancia de que los alumnos presenten sus TFM en las convocatorias ordinarias. Hacer un seguimiento, desde la coordinación del máster, sobre la evolución de los TFM, al objeto de poder detectar retrasos en su elaboración y corregir dichos retrasos.

evidencias que muestren que se han realizado las mejoras planteadas y sobre todo, hacer seguimiento de la tasa de graduación. De hecho, según los indicadores de la titulación en el curso 2018-19, la tasa de graduación bajó al 40%, 30 puntos porcentuales menos en el curso previo. Se mantiene abierta la recomendación, hasta que sea atendida en todas las dimensiones.

VALORACIÓN A 15 DE MAYO DE 2023

Se siguen desarrollando las actuaciones emprendidas, sobre todo en lo relativo a sensibilizar a los alumnos para que presenten sus trabajos en las convocatorias ordinarias. En cualquier caso, cabe señalar que el resultado de la tasa de graduación correspondiente al curso 2021/2022 (13,33) no refleja la realidad de la proporción de alumnos matriculados en el Máster que se gradúan en ese curso académico. Así, el número de los alumnos que en las dos convocatorias ordinarias de dicho curso defendieron y aprobaron el TFM (finalizando de ese modo el Máster) es 11, siendo 34 el número total de alumnos matriculados en la asignatura TFM. Por tanto, el porcentaje de aprobados respecto de matriculados es el 32,4 %. Pero, además,



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

esta cifra no es tampoco realista, pues entre los matriculados se encuentran alumnos de cursos anteriores que no finalizaron en su momento el Máster (ya se ha indicado que muchos de ellos recurren a convocatorias extraordinarias). De este modo, si consideramos que el número de estudiantes que cursaron el Máster en el curso académico 2021/2022 fue 25 y que, como acabamos de señalar, fueron 11 los alumnos que concluyeron el TFM fue 11, el porcentaje de alumnos que concluyeron los estudios en las convocatorias ordinarias alcanza el 44%.

VALORACIÓN A 16 DE
MAYO DE 2024

La tasa de graduación que consta en la información que suministra el sistema de calidad se ha incrementado notablemente respecto del curso 2021/2022. En el curso 2022/2023 se sitúa en el 33,3%. En cualquier caso, como dijimos, estos datos no son del todo realistas, pues entre los matriculados en la asignatura TFM constan estudiantes de cursos anteriores que no concluyeron en su momento el Máster y que recurren a convocatorias de cursos siguientes, en este caso el 2022/2023.

En cualquier seguimos

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

			<p>trabajando para mejorar la tasa de graduación. En este curso se ha habilitado un espacio en el campus virtual dedicado específica y exclusivamente a la asignatura TFM para agilizar y hacer más transparente la gestión de los trabajos y motivar a los alumnos a superar con éxito esta asignatura.</p>
--	--	--	--

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
6.1	Guías docentes.
6.1	Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas. Guías docentes. Información sobre el profesorado de la asignatura. Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
6.1	En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
6.2	Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
6.2	Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.
6.2	Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
6.2	Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6.3	Indicadores (según tipo de enseñanza):
6.4	Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

- 7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.
- 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.
- 7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.
- 7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- 7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de diferentes procesos relacionados directamente con este criterio:

- [PC02](#). Acogida y orientación académica.
- [PC10](#). Orientación profesional e inserción laboral.

DESARROLLO

El título no cuenta propiamente con un plan de orientación, pero los coordinadores asumimos esa función de orientación, respondiendo a todas las cuestiones que en materia académica, movilidad, prácticas externas y trabajo fin de Máster nos dirigen los estudiantes.

La primera sesión del Máster se dedica, precisamente, a informar a los estudiantes sobre las características del Máster y los pormenores de la organización, impartición de la docencia y evaluación.

Además, se realiza un seguimiento del desarrollo del curso por parte de los Coordinadores del Máster con diversas asistencias a clase.

El título no cuenta con un plan específico de orientación profesional, pero no se estima necesario, pues el centro (la Facultad de Derecho) sí desarrolla constantemente actividades de esa naturaleza (contando con profesionales de los distintos ámbitos del Derecho) a las que se invita a todos los estudiantes, incluidos los

Máster.

La mayoría de los estudiantes del Máster están trabajando y el resto no demanda orientación profesional. No obstante, los Coordinadores del Máster orientan a nivel individual dando respuesta a las demandas de orientación profesional que puedan recibir.

En relación a la inserción laboral, existen diversos estudios de inserción laboral disponibles para los responsables del título en la herramienta interna de trabajo: estudio del Ministerio, [estudio de la Junta de Andalucía](#), [Estudio ARGOS](#), [Observatorio de Empleo de la UMA](#). El Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga utiliza el Estudio de la Junta de Andalucía para el cálculo de la inserción laboral (IN21), este estudio hace un seguimiento de la situación laboral de los egresados al cuarto año de finalizar estudios.

MEDICIÓN

El Máster presenta una elevada inserción laboral de sus egresados (IN21).

La satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional es muy elevada, sin embargo la satisfacción de los estudiantes con las actividades de apoyo a la formación baja en el último curso disponible, en este caso y dada la baja participación no se consideran significativos los resultados.

En el caso de la satisfacción de estudiantes con las actividades de orientación profesional, el resultado se mide en función de las actividades registradas, se trata de un cuestionario diferente al cuestionario de estudiantes del SGC, por lo que los resultados si son significativos.

MEJORA

No existen fichas de acciones de mejora en proceso relacionadas con este criterio y creadas en cursos anteriores. Del análisis de resultados no se considera necesario establecer nuevas acciones de mejora.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
7.5.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado.	SI	
7.5.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

7.6.2	El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.3.1	El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.	SI	
7.2.2	Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados_ Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora	SI	
7.4.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados_ En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimi	SI	El SGC contempla la medición de la satisfacción de los empleadores a través de dos indicadores: IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares
7.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.6.1	El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad_ La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	SI	El SGC recoge el proceso PE03. Medición, análisis y mejora que establece que todos los cursos se tiene que hacer un análisis y valoración de los resultados del título que justificará su viabilidad. Este análisis queda registrado en la Memoria de Resultados del Título. Además de este análisis interno, a nivel externo la Agencia Andaluza de Evaluación realiza un análisis de la sostenibilidad del título a través de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente

7.1.1	El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios	NO	<p>El título no cuenta propiamente con un plan de orientación, pero los coordinadores asumimos esa función de orientación, respondiendo a todas las cuestiones que en materia académica, movilidad, prácticas externas y trabajo fin de Máster nos dirigen los estudiantes.</p> <p>No obstante, la primera sesión del Máster se dedica a informar pormenorizadamente a los estudiantes sobre todos los aspectos relativos a la organización, la impartición de la docencia y la evaluación, cubriendo todos los aspectos señalados en el apartado anterior.</p> <p>Además, se realiza un seguimiento del desarrollo del curso por parte de los Coordinadores del Máster, que asisten asiduamente a las clases para responder a cualquier inquietud que pueda surgir entre el alumnado.</p>
7.1.2	El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las op	SI	<p>El título no cuenta con un plan específico de orientación profesional, pero no se estima necesario, pues el centro (la Facultad de Derecho) sí desarrolla constantemente actividades de esa naturaleza (contando con profesionales de los distintos ámbitos del Derecho) a las que se invita a todos los estudiantes, incluidos los Máster.</p> <p>La mayoría de los estudiantes del Máster están trabajando y el resto no demanda orientación profesional. No obstante, los Coordinadores del Máster orientan a nivel individual dando respuesta a las demandas de orientación profesional que pueden recibir.</p>

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

7.1.3	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, e	SI	IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional
7.1.4	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Los resultados de los indicadores se analizan en las Memorias de resultados del título y se utilizan para la definición de las acciones de mejora
7.2.1	El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.	SI	IN21. Tasa de inserción laboral

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el
Medio Ambiente**

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN21	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Estudio Junta de Andalucía)	Porcentaje	1	0,83	0,83	0,93	0,91
IN29	IN29. Nivel de Satisfacción del Estudiante apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	(1-5)			3,57	3,8	2,83
IN50	IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	(1-5)			4,71	4,72	4,74

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
7.1	Plan de orientación profesional.
7.1	Plan de orientación académica.
7.1	Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
7.3	Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.